



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO.

En la ciudad de Kantunilkin Quintana Roo, siendo el día 06 de Junio del año 2023, el Maestro en Derecho Orlando Emir Bellos Tun, Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, asistido por el Arquitecto José Antonio Canche Tah, Director de Desarrollo Urbano, al igual que de funcionarios de los tres órdenes de gobierno y representantes de la sociedad civil, mismos que firman la presente acta, con el objetivo de instalar el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano del Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.

Antecedentes

I.- A través del Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 01 de junio de 2021 se formó la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en la cual se encuentra transcrito el capítulo cuarto, Atribuciones del Municipio, Artículo 11 Fracciones I y II, mismo que a la letra dice los siguientes:

Artículo 11. Corresponde a los municipios:

- I. Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;
- II. Regular, controlar y vigilar las Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio;

II.- Esta misma disposición legal, en el capítulo segundo, consejos locales y Municipales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, conforme a los Artículos 19 y 20, mismos que textualmente dicen:

Artículo 19. Para asegurar la consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento territorial y planeación del Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano, conforme al sistema de planeación democrática del desarrollo nacional previsto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, conformarán los siguientes órganos auxiliares de participación ciudadana y conformación plural:

- I. Los consejos estatales de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano;
- II. Las comisiones metropolitanas y de conurbaciones, y
- III. Los consejos municipales de Desarrollo Urbano y vivienda de ser necesarios.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.



Corresponderá a los poderes ejecutivos de las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales la creación y apoyo en la operación de tales consejos, en sus respectivos ámbitos territoriales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Artículo 20. Para garantizar que los consejos estatales sean representativos conforme a un sistema de planeación democrática, en sus respectivos reglamentos internos se definirá el número de miembros, con perspectiva de género, que estará formado por representantes del sector social y gubernamental de los órdenes de gobierno correspondientes, colegios de profesionistas, instituciones académicas, órganos empresariales del sector y expertos, entre otros, para participar e interactuar en la formulación, aplicación, evaluación y vigilancia de las políticas de ordenamiento territorial y planeación del Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Los miembros de los consejos actuarán a título honorífico, por lo que no podrán cobrar o recibir retribución o emolumento alguno por su función, y contarán con el apoyo técnico necesario para realizar su labor.

[Handwritten signature]

III.- En Fecha 16 de agosto del año 2018, se reformo el Decreto 194, mismo que fue publicado en fecha 19 de marzo del año 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, por el que se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo del Estado de Quintana Roo, misma que establece Órganos de Participación Social y Ciudadana para asegurar la consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento territorial, para el Estado y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IV.- Con base a la Ley de Asentamientos humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Quintana Roo, en el Artículo 13 Fracción XI establece lo siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Artículo 13. Corresponde a los Municipios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

[Handwritten signature]

XI. Instalar los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano;

[Handwritten signature]

Mismos que se sujetan a lo dispuesto a los artículos 28, 29, 30 y los demás artículos aplicables conforme a dicha legislación estatal, en los que se establece su conformación, estructura y funciones, el cual servirá para contar con un órgano de opinión y consulta en materia de planeación y desarrollo urbano.

[Handwritten signature]

Por lo anterior se establece lo siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Presentación de las Autoridades.
3. Exposición de motivos a cargo del Arq. José Antonio Canche Tah, Director de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas.
4. Integración del consejo municipal de ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano (nombrar a los integrantes)
5. Toma de Protesta al Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano del Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.
6. Mensaje del Maestro en Derecho Orlando Emir Bellos Tun, Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.
7. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- En primer lugar, se da la bienvenida a todos los presentes, manifestando la necesidad de conjuntar esfuerzos y establecer lazos entre los tres órdenes de gobierno, para sumarse a la política estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano.
- 2.- Acto seguido del orden del día, se da la presentación de las autoridades.
- 3.- Tercer punto del orden del día, se procedió a la exposición de motivos a cargo del Arq. José Antonio Canche Tah, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- 4.- Como cuarto punto se hace mención a los integrantes que conforman el consejo
- 5.- Quinto punto del orden del día, se procede a realizar la instalación y protesta respectiva a los integrantes del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo.
- 6.- Sexto punto del orden del día, el Maestro Orlando Emir Bellos Tun, Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo. Se dirigió a los asistentes dando un mensaje señalando la importancia de la conformación del Organismo Consultivo, mismo que se instala en cumplimiento de la política y legislación Estatal en materia de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano.
- 7.- Por último, se da por clausurado la sesión a cargo del Maestro en Derecho Orlando Emir Bellos Tun, Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.

Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature on the left side of the 'ORDEN DEL DÍA' section, and several smaller signatures and initials on the right side, corresponding to the items in the agenda and the minutes.



INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO.

Primero se crea e instala el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano, que en lo sucesivo se denominara **"EL CONSEJO"** cuyo objetivo, es facilitar la coordinación entre dependencias Municipales, Estatales y entidades de la Administración Publica Federal, para efectos de conjuntar esfuerzos de colaboración en materia de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, mismos que se encuentra integrado de la siguiente manera:

Presidente del consejo.
M.D. Orlando Emir Bellos Tun
Presidente Municipal de L.C.

Secretario Técnico.
Arq. José Antonio Canche Tah
Director de Desarrollo Urbano del Mpio. L.C.

Vocal 1.
C. Ernesto Pavón Gutierrez
Delegado de la SEDATU del Edo. Q. Roo.

Vocal 2.
Lic. Israel Gayoso López
Director de Planificación de Urbana de la SEDETUS de Edo. Q. Roo.

Vocal 3.
Arq. Sergio Vázquez Vázquez
Director de Ordenamiento Turístico de la SEDETUR del Edo. Q. Roo.

Vocal 4.
Bióloga. Silvia Lavalley Reyes
Representante de la secretaria de la SEMA del Edo. Q. Roo.

Handwritten signatures and initials are present on the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right side, corresponding to the listed members of the council.



Vocal 5.

Mtro. Gonzalo Abad Frías
Director de FONATUR del Edo. Q. Roo.

Vocal 6.

Ing. Ricardo Alvarado Escobedo
Representante de la delegada de la
SEMARNAT del Edo. Q. Roo.

Vocal 7.

Arq. Carlos Abrahán Dzul Hoyos
Gerente del Sistema CAPA del Mpio. L.C.

Vocal 8.

Ing. Margarito Alborno Cupul
Representante del IMPI en el Mpio. L.C.

Vocal 9.

Biol. Edwar Ciau Cardozo
Subdirector de la APFF YUMBALAM.

Vocal 10.

Ing. Ricardo Luna Corona
Representante del superintendente de
Distribución de la CFE Zona Tizimin.

Vocal 11.

C. Manuel Jesús Escamilla García
Alcalde de Isla Holbox.

Vocal 12.

Br. Víctor Pech Moo
Comisariado Ejidal de Kantunilkin.

Vocal 13.

C. Luis Pool Ku
Comisariado Ejidal de Nuevo X'Can.

Handwritten signatures and initials are present on the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.



Vocal 14.

C. Manuel Eloy Gonzales Novelo
Comisariado Ejidal de Isla Holbox.

Vocal 15.

C. Ygnacio Cáceres Correa
Comisariado Ejidal de Chiquila Anexo San Ángel.

Vocal 16.

C. Héctor Manuel Baas May
Comisariado Ejidal de Solferino.

Vocal 17.

C. Rogelio Koyoc Chan
Comisariado Ejidal de Ignacio Zaragoza.

Vocal 18.

Profe. Víctor Ignacio Cáceres Gonzales
Comisariado Ejidal del Cedral.

Vocal 19.

Lic. Armando Can Rodríguez
Director de Protección Civil del Mpio. L.C.

Vocal 20.

Br. Luis Gabriel Kumul Cante
Director de Obras Publicas del Mpio. L.C.

Vocal 21.

C. Alfonzo Correa Coral
Director de la SOFEMAT del Mpio. L.C.

Vocal 22.

C. Merwin Amílcar Coral Zapata.
Director de Catastro del Mpio. L.C.

Vocal 23.

Biol. Hugo Israel Pool Kanxoc
Coordinador de Ecología del Mpio. L.C.

Handwritten signatures and initials are present on the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.



AYUNTAMIENTO DE
LÁZARO CÁRDENAS
Le toca al Pueblo! / 2023-2024

Vocal 24.

Lic. Leydi Guadalupe Campos Tah
Coordinadora de Turismo del Mpio. L.C.

Vocal 25.

Lic. Jorge Luis Rivera Morales
Director de Planeación, Programación y
Presupuesto Municipal de L.C.

Agotado cada uno de los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto por tratar, se da por concluida la sesión, agradeciendo a todos por su presencia, el día seis del mes de junio del año 2023, firmando como constancia quienes en el acto intervinieron.

Presidente del consejo.

M.D. Orlando Emir Bellos Tun
Presidente Municipal de L.C.

Secretario Técnico.

Arq. José Antonio Canche Tah
Director de Desarrollo Urbano del Mpio. L.C.

Vocal 1.

C. Ernesto Pavón Gutierrez
Delegado de la SEDATU del Edo. Q. Roo.

Vocal 2.

Lic. Israel Gayoso López
Director de Planificación de Urbana de la
SEDETUS de Edo. Q. Roo.

Vocal 3.

Arq. Sergio Vázquez Vázquez
Director de Ordenamiento Turístico de la
SEDETUR del Edo. Q. Roo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Vocal 4.

Bióloga. Silvia Lavalley Reyes
Representante de la secretaria de la
SEMA del Edo. Q. Roo.

Silvia Lavalley Reyes

Vocal 5.

Mtro. Gonzalo Abad Frías
Director de FONATUR del Edo. Q. Roo.

Gonzalo Abad Frías

Vocal 6.

Ing. Ricardo Alvarado Escobedo
Representante de la delegada de la
SEMARNAT del Edo. Q. Roo.

Ricardo Alvarado Escobedo

Vocal 7.

Arq. Carlos Abrahán Dzul Hoyos
Gerente del Sistema CAPA del Mpio. L.C.

Carlos Abrahán Dzul Hoyos

Vocal 8.

Ing. Margarito Albornoz Cupul
Representante del IMPI en el Mpio. L.C.

Margarito Albornoz Cupul

Vocal 9.

Biol. Edwar Ciau Cardozo
Subdirector de la APFF YUMBALAM.

Edwar Ciau Cardozo
por orden

Vocal 10.

Ing. Ricardo Luna Corona
Representante del superintendente de
Distribución de la CFE Zona Tizimin.

Ricardo Luna Corona

Vocal 11.

C. Manuel Jesús Escamilla García
Alcalde de Isla Holbox.

Manuel Jesús Escamilla García

Vocal 12.

Br. Víctor Pech Moo
Comisariado Ejidal de Kantunilkin.

Víctor Pech Moo

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



EL AYUNTAMIENTO DE
LÁZARO CÁRDENAS
¡Le toca el Pueblo! / 2021-2024

Vocal 13.

C. Luis Pool Ku
Comisariado Ejidal de Nuevo X'Can.

Vocal 14.

C. Manuel Eloy Gonzales Novelo
Comisariado Ejidal de Isla Holbox.

Vocal 15.

C. Ygnacio Cáceres Correa
Comisariado Ejidal de Chiquila Anexo San Ángel.

Vocal 16.

C. Héctor Manuel Baas May
Comisariado Ejidal de Solferino.

Vocal 17.

C. Rogelio Koyoc Chan
Comisariado Ejidal de Ignacio Zaragoza.

Vocal 18.

Profe. Víctor Ignacio Cáceres Gonzales
Comisariado Ejidal del Cedral.

Vocal 19.

Lic. Armando Can Rodríguez
Director de Protección Civil del Mpio. L.C.

Vocal 20.

Br. Luis Gabriel Kumul Cante
Director de Obras Publicas del Mpio. L.C.

Vocal 21.

C. Alfonzo Correa Coral
Director de la SOFEMAT del Mpio. L.C.

Vocal 22.

C. Merwin Amílcar Coral Zapata.
Director de Catastro del Mpio. L.C.

